

EJECUTIVO**RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00657-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 19 y 8 folios útiles, informándole que el demandado solicita ser notificado por conducta concluyente, y que la parte actora pide depósitos judiciales en favor al proceso de la referencia. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el memorial allegado por la parte demandada a través del correo institucional de esta dependencia, obrante a folio 13 del cuaderno principal, este Despacho dispone, TENER notificado por conducta concluyente a SERGIO GILDARDO RODRÍGUEZ HERREÑO, a partir del 2 de julio de 2020, conforme a lo previsto en el inciso 1º del artículo 301 del C.G.P.

Por Secretaria, una vez ejecutoriada esta providencia, ingrésese el proceso de la referencia para continuar con el trámite.

De otra parte, en cuanto a la petición de la parte actora, respecto de la entrega de depósitos judiciales obrante desde folio 15 a 18 C.1., el Despacho no puede acceder a la misma, como quiera que dentro del presente proceso aún no se cumplen los presupuestos indicados en los artículos 446 y 447 C. G. P., a fin de ordenar la entrega de los depósitos.

NOTIFÍQUESE,**ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO****Juez****JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 064, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 25 de agosto de 2020.

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria**

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df1fb3b9a4cb719df6d7e270b6e65865fe5a6adc65997045325df429d5b16c0**

Documento generado en 24/08/2020 06:57:25 a.m.